



**ACUERDO No. 0010B**  
**2 de Julio del 2021**

Por medio del cual se autoriza la modificación del artículo 50 del Acuerdo No. 0001 del 09 de agosto de 2017, sobre la estructura administrativa de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 29 del acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo No. 0001 del 09 de agosto de 2017, artículo 50, se aprobó la estructura administrativa de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Que, el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 0022 del 3 de diciembre de 2020, creó la Dirección de Regionalización de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, como una estrategia fundamental para el cumplimiento y fortalecimiento de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social en las diferentes regiones del departamento del Chocó.

Que, la Dirección de Regionalización desarrollará sus funciones misionales de Docencia, Investigación y Extensión a través de la unidad académico – administrativa denominada Centro de Desarrollo Subregional, CDS, ya que los propósitos de la Dirección de Regionalización se enfocan al desarrollo de las subregiones del departamento del Chocó, lo cual implica una atención integral a las comunidades.

Que, el artículo 2 del Acuerdo No. 0022 del 3 de diciembre de 2020, establece que la Dirección de Regionalización de la Universidad Tecnológica del Chocó, contará con una estructura administrativa con sus respectivas funciones, presupuesto anual, con procesos y procedimientos articulados con las diferentes unidades académico – administrativas de la Institución.

Que, en consideración a lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 0022 del 03 de diciembre de 2020 y en aras de cumplir con el fortalecimiento de las funciones misionales de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social en las diferentes regiones del departamento del Chocó, se hace necesario adicionar la Dirección de Regionalización en la estructura de la Universidad Tecnológica del Chocó,

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el numeral 2 del artículo 50 del Acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017. **EL Artículo 50. Estructura Interna. Numeral 2. Quedará de la siguiente manera:**

- 2. Vicerrectoría de Docencia
- 2.1 Facultades
- 2.2 Escuelas



**UTCH, Compromiso de Todos y Para Todos**

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
No. 89160025-4  
Carrera 22 No. 180-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Commutador (+57) 4 672 60 63. Línea gratuita 018000908824  
E-mail: [contactencia@utch.edu.co](mailto:contactencia@utch.edu.co), Página Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó - Chocó (Colombia)



@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

@UTCH\_01

www.utch.edu.co



**ACUERDO No. 0010B  
2 de julio del 2021**

Por medio del cual se autoriza la modificación del artículo 50 del Acuerdo No. 0001 del 09 de agosto de 2017, sobre la estructura administrativa de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

- 2.2.1 Dirección de Programas
- 2.3 Institutos
- 2.4 Oficina de Registro y Control Académico
- 2.5 Dirección de Regionalización
  - 2.5.1 Centro de Desarrollo Subregional San Juan
  - 2.5.2 Centro de Desarrollo Subregional Costa Pacífica
  - 2.5.3 Centro de Desarrollo Subregional Darién
  - 2.5.4 Centro de Desarrollo Subregional Baudó
  - 2.5.5 Centro de Desarrollo Subregional Medio Atrato

**ARTÍCULO 2º.** Facultar al Rector para definir la respectiva planta de cargos de la Dirección de Regionalización y presentarla al Consejo Superior.

**ARTICULO 3º. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó, a los 2 días del mes de julio del 2021.

  
**DANIT MARÍA TORRES FUENTES**  
Presidenta del Consejo Superior

  
**FERNELIX VALENCIA MOSQUERA**  
Secretario del Consejo Superior



**UTCH. Compromiso de Todos y Para Todos**

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
N.º. 891 660089-4  
Carrera 22 No. 150-10 B. Nicolás Medina - Ciudadela Universitaria  
Commutador (+57) + 672 55 65 Línea gratuita: 01500938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), Página Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó - Chocó (Colombia)